

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**NAVIAGROUP DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañía, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007.

He analizado el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, así como la estructura de control interno establecidos por su Administración, los mismos que han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los estados financieros en su conjunto se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, excepto por lo mencionado en el párrafo 5, mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia y cumplimiento por parte de **NAVIAGROUP DESARROLLO EMPRESARIAL S.A.**, y sus administradores en relación a:

1. Los Administradores de la Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas en el año 2007 y 2006.
2. La Compañía ha cumplido con el pago de sus obligaciones tributarias: Impuesto al Valor Agregado y retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2007
3. La Compañía ha cumplido con la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2007.
4. Los libros de participaciones, libros talonarios y libros de contabilidad están actualizados y son llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes en el país.
5. La Compañía al 31 de diciembre de 2007, no ha cumplido con lo establecido en la escritura de constitución respecto al pago del capital social del 75% restante y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

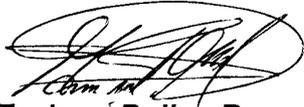


Por otro lado debo mencionar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 179 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007 y dando cumplimiento a la función encomendada quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente,



**Enrique Pullas R.**  
**Registro No. 17-03395**  
**Quito, julio 14 de 2008**

